CONTRATO ABIERTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS

Contrato Nº 53/2013

ADENDA II

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el **Diputado Nacional Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **NEGRA MANCHINI** representada por la señora **Yolanda Manchini de Díaz** con C.I.Nº 219.363, domiciliada en Pitiantuta N° 107 c/ Mcal. López de la Capital, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato abierto para **PRESTACION DE SERVICIOS GASTROMONICOS** firmado el 21 de mayo de 2013, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 44.000.000.-** (guaraníes cuarenta y cuatro millones) correspondiente al **Ítem 3** del ***Lote 3***.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil trece.

Sra. Yolanda Manchini de Díaz
NEGRA MANCHINI

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO I

PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS AMPLIADOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio unitario (IVA Incluido)
		LOTE 3	
3	90101604-001	Servicio de entrega de Comida - Menú Económico	18.000

Obs.: Adjudicación realizada por montos mínimos y máximos.

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS